



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA
Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES



RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN DE LAS AYUDAS DE VIAJE DE ASISTENCIA AL “10TH SEMINAR ON SOCIOLOGICAL & POLITICAL RESEARCH CIS –RCCH (7-11 DE AGOSTO DE 2017)”

Mediante Orden PRA/1004/2017, de 13 de octubre, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión por el Centro de Investigaciones Sociológicas de ayudas de viaje para la realización del Seminario sobre Investigación Sociológica y Política, organizado por el CIS en colaboración con el Real Colegio Complutense en la Universidad de Harvard RCCH. (BOE. Núm. 251 de 18/10/2017).

La *Resolución del Centro de Investigaciones Sociológicas, de 14 de noviembre, por la que se convocan hasta un máximo de 15 ayudas de viaje de asistencia al 10th Seminar on Sociological & Political Research CIS – RCCH (BOE Núm. 279 de 17/11/2017)* establecía en el artículo quinto el órgano de valoración designado para adjudicar tales ayudas. Este órgano, constituido en Comisión Técnica de Valoración, en su reunión del 27 de noviembre, examinó y valoró las solicitudes registradas acompañadas de la documentación pertinente, presentando el informe debido al órgano instructor.

Asimismo, en aplicación del artículo 6.3 de la resolución de convocatoria de las ayudas de viaje, y del artículo 82.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas, al no figurar en el procedimiento, ni haber sido tenidos en cuenta en la propuesta otros hechos, documentos, o alegaciones y pruebas que las aducidas por los interesados, se prescindió del trámite de audiencia, notificándose a los interesados el 28 de noviembre de 2017, de acuerdo a lo establecido artículo 7.4 de la Resolución de convocatoria de 14 de noviembre de 2017.

En consecuencia, la Presidencia del Centro de Investigaciones Sociológicas, a propuesta del órgano instructor, RESUELVE:

1. Adjudicar las 15 ayudas de viaje, de 1.000 US Dollars cada una, a los siguientes solicitantes de acuerdo al orden de puntuación establecido en la Resolución, de 7 de julio de 2017, de adjudicación de plazas para el “X SUMMER SEMINAR ON SOCIOLOGICAL AND POLITICAL RESEARCH CIS-RCCHU”.



Nº orden	Apellidos	Nombre	DNI/ID	Puntos
1	SEMENZÍN	SILVIA	Y2760049V	61,08
2	MANEIRO CRESPO	ELBA	15493527Z	58,50
3	CRIADO AGUILERA	JOSÉ ISMAEL	54141376C	56,99
4	VALERA ORDAZ	LIDIA	22589659W	54,75
5	RODRÍGUEZ SÁEZ	ARTURO	47290922R	53,40
6	CARBONEL ASÍNS	JUAN ANTONIO	24377400E	51,26
7	SUÁREZ FERNÁNDEZ	TANIA	53519405S	50,70
8	CASTRO MARTÍNEZ	PALOMA	77412605X	49,85
9	GARCÍA DEL MORAL MAR	LUCÍA	75927239F	49,59
10	ÁLVAREZ HERNÁNDEZ	GLORIA	50316654Z	48,00
11	LOZANO RIERA	MARIONA	45644037P	44,50
12	TORRADO RODRÍGUEZ	JOSÉ MANUEL	48905328Z	43,23
13	PAREJO PÉREZ	DIEGO	70076787L	42,58
14	DONAT LÓPEZ	MARTA ASUNCIÓN	41536864Z	39,77
15	SANZ SUÁREZ-LLEDÓ	VÍCTOR	25733179C	38,77

2. Designar, a los efectos previstos en el artículo cuarto de la Convocatoria, los siguientes suplentes en el caso de renuncia de alguno de los anteriores adjudicatarios:

Nº orden	Apellidos	Nombre	DNI/ID	Puntos
1	MUÑOZ MARDONÉS	VIRGINIA	05297828P	29,17
2	TAMBOLEO GARCÍA	RUBÉN	51466407C	24,75
3	DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ	ANA ISABEL	47755849Y	14,00



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA
Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES



La resolución del procedimiento de concesión pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación, ante el mismo órgano que dictó el acto, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 123 y 124 la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución, en la forma prevista en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Madrid, a 11 de diciembre de 2017.

EL PRESIDENTE DEL CIS

Cristóbal Torres Alberó.

Firmado en el original

